

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, francos de porte 16

LUNES 12 DE ABRIL DE 1841.

Razones de nuestra conducta.

Habrán observado nuestros lectores que en estos últimos dias nos hemos ocupado todavia menos de materias politicas de lo que teniamos de costumbre cuando empezamos á publicar el *Globo*: siendo asi que desde entonces nos propusimos mirar como objeto especial de nuestra solicitud los intereses locales de esta provincia. Y como es un deber de los periodistas el dar cuenta á sus lectores de los motivos de su conducta, de las esperanzas que los alientan, de las convicciones que los dirigen, ó de los temores que los detienen, vamos á cumplir esta obligacion en el presente artículo.

Pero antes se nos habrá de permitir que apuntemos algunas breves palabras acerca de nuestra manera de comprender la mision política de los periodistas. Si fuera para nosotros un medio de charlatanismo, un instrumento de interesadas miras, procurariamos abultar y encarecer su importancia: pero se avendrian mal estas exageraciones con el sistema de franqueza y de verdad que nos hemos impuesto.

En las situaciones críticas y vacilantes: en los momentos de incertidumbre y duda, y sobre todo en los primeros periodos de una revolucion, puede ejercer influencia, é influencia notable un periodico, siempre que esté escrito con independencia y con energia, siempre que no se trasluzca un interes ó una mira personal al traves de sus transparentes declamaciones. Entonces buscan todos la explicacion de los sucesos que pasan delante de sus ojos: todos se afanan por descubrir las causas de los acontecimientos y por adivinar su desenlace. Entonces es fácil influir en convicciones que no están arraigadas, en el ánimo de lectores que buscan una opinion que les parezca fundada y no únicamente la confirmacion de la que ya tienen formada.

Pero llegan despues otros periodos como el presente en que cada cual se ha alistado en un partido y en que cada partido arregla su conducta con el compas de sus convicciones, ó de su conveniencia; periodos de inactividad y de calma en que cada cual permanece fiel á su bandera, mientras tanto que llega el momento de un nuevo combate. En estas épocas los partidos no piden á los periodistas sino declamaciones que alimenten su pasion, sofismas que sirvan de escudo á sus intereses. Nosotros que nunca nos propusimos proveer á banderia alguna de sofismas, ni de declamaciones, nos hemos contentado con tener al corriente á nuestros lectores de todos los sucesos de la política española, ó de la política europea, y de todas las variaciones y novedades que podian influir en sus intereses, añadiendo siempre nuestro imparcial y concienzudo juicio. Asi comprendimos nosotros nuestros deberes. Eso era lo que nos proponiamos hacer y lo que hemos hecho.

Algo mas hicimos en un principio, y por cuanto segun las apariencias se van confirmando nuestras

previsiones, y realizando nuestras esperanzas, no estará de mas recordar lo que entonces digimos, tanto mas como que ahora se presenta una nueva y mas oportuna sazon que nunca para practicarlo.

Sin hablar de lo pasado, no se consumó una grave injusticia desde que se empezó á publicar el *GLOBO* contra la cual no protestáremos, ni se cometió ningun notable desacierto que no señalásemos con el debido vituperio. Pero debiamos hacer nuestras protestas y nuestras censuras con la templanza y la moderacion de quien aspira mas bien á demostrar su independencia proclamando los fueros de la razon y de la justicia en una época de intolerancia y de escándalo, que no á excitar ni acalorar las pasiones. Alguna vez, lo conocemos, puede ser disculpable y hasta digno de elogio quien las provoca; cuando los partidos han de ponerse en accion, conveniente y hasta necesario es apasionarlos: la accion política requiere ademas de las convicciones el estímulo de los sentimientos y de las pasiones.

Pero nosotros no dirigiamos nuestra voz á ningun partido y si á algun partido podiamos dirigirla, era al partido conservador. Desde Setiembre acá, la posicion de este partido, posicion ciertamente difícil, pero llena de nobleza, de dignidad es la de quien persuadido de la certeza de sus doctrinas, y lleno de confianza en su poder, en su fuerza y en su porvenir, nada puede ver en sus momentáneos reveses, sino una confirmacion de sus convicciones, un nuevo desengaño para sus adversarios.

Nosotros aconsejamos desde el primer momento, esta calma, esta moderacion, esta dignidad llena de esperanzas, á los hombres independientes de quienes nos hemos presentado como órganos, á los *conservadores* con quienes estamos en tantos puntos de acuerdo.

Nosotros digimos que el interes de sus principios les aconsejaba á cuantas personas hubiesen visto con desaprobacion los sucesos revolucionarios de Setiembre, permanecer como pasivos é inertes especuladores de las consecuencias necesarias y fatales de aquellos sucesos.

Nosotros digimos desde el primer momento que la reaparicion de los principios revolucionarios en la escena política no podia ménos de ser momentánea en un pais donde largas y estériles disensiones han estinguido la fé, las pasiones y el entusiasmo. Nosotros digimos que la fuerza revolucionaria habia triunfado por un momento, pero que su triunfo seria corto, como que aquella victoria la habia debido al auxilio de aliados que por largo tiempo no podian permanecer fieles. Esta alianza no se necesita decir que es la del ejército.

Desde que se proclama la soberanía de la fuerza, se proclama el poder militar. La fuerza no reside en los revolucionarios sino un solo momento: momento tan breve como efímeras y pasajeras suelen ser las pasiones politicas.

Donde reside verdaderamente la fuerza y reside de un modo verdadero y estable, porque allí es su verdadero centro, porque allí está disciplinada y sumisa, porque allí está organizada é irresistible en los ejércitos. Por eso en todas las revoluciones politicas hemos visto durante un instante residir el poder en las asambleas, pero de allí ha pasado á los campamentos. Los clubs han ejercido una instantánea dominacion, que no han tardado en heredar las bayonetas. Los tribunales han hecho uso de la fuerza, impelidos por sus pasiones, pero en provecho de los militares. Esto lo dice la historia de todos los pueblos. Clodio trabajó en provecho de Cesar. Hampden y Pim le abrieron las puertas del mando á Cromwel: la Convencion y el Directorio allanaron el camino del poder á Bonaparte. Asi pues, prediciendo el porvenir, con las lecciones de lo pasado á la vista, no era aventurado pronosticar que en la revolucion de Setiembre no era mas sino un instrumento la democracia.

La alianza formada un dia en Barcelona no podia ser duradera. Una victima hay siempre en política donde aparecen unidos dos intereses diferentes, ó por mejor decir opuestos. Esa victima es siempre el mas débil, y el mas débil no es ciertamente el poder militar.

Estas eran nuestras previsiones, por eso aconsejábamos la moderacion y una conducta pasiva é inerte. Por eso volvemos ahora á aconsejar la neutralidad, pero esto exige mayores explicaciones. No tardaremos en consagrar á este último asunto otro artículo.

Las noticias extranjeras recibidas por el vapor inglés *Tagus*, alcanzan mas que las del correo. La mas importante de todas ellas es la de haber sido desechada en la cámara de los pares franceses la enmienda propuesta por Mr. Monnier y la comision, al proyecto de fortificar á Paris.

Asi es de presumir que el voto de los diputados quede confirmado por el de los pares, que los *torrys* de la cámara alta cuyo jefe es Mr. Molé queden en minoría y que las fortificaciones se construyan.

Se confirman las probabilidades de un concierto europeo en que toma parte la Francia.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* cree que no es cada dia mas clara, como piensa el *Eco de Comercio*, la cuestion de la Regencia, que al contrario cada vez se prolonga mas la horrible anarquía en que nos encontramos, porque cada vez están mas divididos los unitarios y trinitarios. Se lamenta con esto motivo de ver sacar como á subasta el poder supremo y echar suertes sobre las régias vestiduras. En otro artículo impugna fuertemente la proposicion que sobre arrendamientos

presentó á las Cortes el Sr. Fuentes en una de las últimas sesiones; porque la jurga absurda bajo el punto de vista económico; y dirigida á acabar con la propiedad en este país.

El *Corresponsal* se hace cargo del discurso pronunciado en el consistorio por el Sumo Pontífice, y desaprueba el paso dado por su Santidad. En otro artículo vuelve á ocuparse de la cuestión de la Regencia ampliando las razones que había alegado en favor de la Regencia única, y juzga indispensable que se resuelva pronto esta cuestión, porque el gobierno abrumado de obligaciones y falto de recursos toca ya á su término.

El *Eco del Comercio* continúa defendiendo la Regencia múltiple, apoyándose ahora en la correspondencia de las provincias y en las palabras del decreto de 12 de Octubre, en el que la Reina sabiendo la posibilidad de la Regencia única decía: "hasta que las Cortes hagan el nombramiento de los que deben desempeñarla &c., también recuerda estas de la renuncia autografa: "espero, decía la Reina, que las Cortes nombrarán personas para tan alto y elevado encargo que contribuyan á hacer feliz esta nación."

La *Constitucion* continúa ocupándose de la cuestión de la Regencia; y manifiesta que sus argumentos á favor de la regencia única deben ser de gran peso cuando no han sido refutados por los trinitarios. En seguida comentando el comunicado de Linage, dice que el general Espartero ha hecho uso de su derecho manifestando su opinion clara y terminantemente. En otro artículo manifiesta sus temores al ver que se acerca el momento de decidirse la suerte del país; porque nuestro porvenir, dice, depende del uso que hagan los cuerpos colegisladores del derecho que la *Constitucion* les concede. Y aconseja á los diputados que las cuestiones no analicen tanto en su teoría como en su aplicación práctica.

El *Castellano* se queja de que los diputados se ocupen en hacer tantas proposiciones é interpretaciones como se han hecho en el poco tiempo que lleva de constituido el Congreso, enumerando los inconvenientes que lleva consigo el abuso de este derecho. El más común, en su sentir, es que un diputado falto de los datos y conocimientos necesarios para proponer alguna medida de importancia quede desairado desechándose su proposición, ó que sea admitida, y comprometa al gobierno á ponerla en práctica á pesar de los defectos de que adolezca. En otro artículo habla de las reformas que exige nuestra administración; pero cree que deben hacerse con mucho cuidado y no de sopetón, como es costumbre en nuestro país.

El *Huracan* continúa ocupándose de la cuestión de la Regencia, supone que con la idea de arrancar el nombramiento se lanzó el comunicado de Linage, y dice pues que el general Espartero exige á la fuerza que lo nombren regente único debe escluirse enteramente de la Regencia, porque de otro no faltarían disculpas para que se le apaciguase hasta el punto de reservarse la parte que le diesen.

Correspondencia.

MADRID 6.

Empiezo por decir á Vds., amigos míos, que cada día están mas unidos y compinches los furibundos republicanos con la gente de Argüelles y de Calatrava: me han asegurado hoy que los 18 ó 20 votos con que cuentan los ultras serán todos trinitarios. Se entiende que esto será si de aquí allá no han reñido, porque por mas que me digan yo creo, que no pueden olvidarse los partidarios del *Huracan* de los infinitos chascos que les han dado sus coaligados los progresistas legales, y luego tengo yo acá mis motivos para creer que han sido muy exigentes y que tal vez los cantones que ahora tragan saliva se vean

en la precisión de chocar con ellos. Pero lo que es ahora puedo asegurar á Vds. que están á partir un piñon.

¿Se acuerdan Vds. de aquel famoso artículo del periódico republicano en que ponía á Espartero de vuelta y media por lo de la aproximación de las tropas? Fué denunciado, se declaró haber lugar á la formación de causa y hoy ha sido ABSUELTO POR UNANIMIDAD del jurado de calificación... ¿qué tal?... ¿y cómo están los progresistas con el duque? Pero es el caso que el juicio ha sido notable, no solo por su resultado, sino porque la absolución ha sido aplaudida con entusiasmo... con furor... buena estaba la escena. Figurense Vds. al público interrumpiendo continuamente á fuerza de aplausos al defensor, que se desencadenó contra los tiranos y contra el tirano, que defendió la república &c. &c... lo que allí pasó, amigos míos, parece un sueño.

Lo que le dije á Vds. el correo pasado de proyectos para que veagan peticiones de las provincias en favor de la *trinidad* está muy en boga: uno de los redactores del *Eco* es el que mas se ha empeñado en que se haga, y se trabaja para que espontáneamente los pueblos digan su opinion.

Bien necesitan los calzados no descuidarse, porque Oíozaga y San Miguel trabajan de lo lindo: hace tres ó cuatro dias apenas había veinte ó veinte y cinco diputados que estuvieran por la Regencia única de Espartero; pero ya puedo asegurar á Vds., porque lo sé de muy buena tinta, que hay muy cerca de cuarenta. No vayan Vds. á creer por eso que ha cambiado de opinion con respecto á que tengan los trinos mayoría, estoy en que la tendrán, pero se lo deberán á la union con los ultras, así es que están estos tan ufanos que mas no cabe creen que los calzados se han convertido á la república...

Entre tanto Espartero no dice esta hora es mía: no habla sino de sus deseos de retirarse de los negocios y de concluir en Logroño pacíficamente sus dias, si es que afortunadamente su patria no necesita de su espada. Pero se le ha propuesto una transacción; y la ha desechado, la transacción era esta: tres regentes; él de presidente, uno que designase y otro que señalaran las Cortes. Respondió que no se mezclaba en nada.

Ferrer está deseando soltar la carga que le dejó su colega Gamboa, porque en punto á recursos se va de mal en peor. El ha querido hacer desistimiento; pero los santones del partido se han opuesto á ello. Antes de anoche hubo un consejo de Regencia, y en él hubo contestaciones serias con Cortina, que es de todos sus queridos colegas al que mas ojeriza tiene... ya se ve... Vds. conoceran la razón. Me consta que D. Agustín tuvo ayer por la mañana una larga conferencia con él, y lo dejó convencido á no desistirse todavía, porque el hombre estaba resuelto á quitarse del medio. Esto no es extraño; ¿qué papel le parece á Vds. que haran en el consejo él, y el majadero de Gomez Becerra?

No crean Vds. esas voces que han circulado ayer y hoy por esta capital sobre que un alto personaje diplomático estaba por los trinos, y admitía en su casa á los santones de la mayoría; eso es falso; antes al contrario, puedo asegurar á Vds. que el personaje á que se alude se guardará muy bien de pronunciarse. Lo que hasta ahora ha hecho, ha sido eludir los compromisos y estar á ver venir.

Insertamos á continuación la siguiente carta de una persona distinguida del partido moderado, que nos han comunicado al efecto; y lo hacemos con el mayor gusto aunque, como conocerán nuestros lectores, hay alguna diferencia entre las opiniones de su estimable autor, y las que sostiene el GLOBO.

Vd. desea que yo le pinte nuestra situación. Dificil es pintar el caos, y mas aun con la afectación que produce su presencia. Nada menos parecido ni comparable de cuanto he visto ni leído con nuestro actual estado. Es el esqueleto, el analisis, la descomposición del gobierno representativo, cual pudiera hacerse la anatomía de un cuerpo vivo, paciente, inmóvil, insensible á las esperiencias ó ensayos del fisico mas osado al par que bisoño é inesperto.

Un gobierno provisional que nunca supo gobernar, que terminó su misión legal al reunirse las Cortes, y al mismo tiempo terminaron todos los aparentes elementos de prestigio, de union, de recursos, que escasamente contaba y que se divide y se disuelve en su propio seno, al par que el exterior se divide, se agita, se estenua en la discusión parcial, obscura, indefinida é interminable de Regencia porque no se presenta en su verdadero aspecto, en su peculiar terreno, ni se debate por sus verdaderos jueces. Unas Cortes incompletas, espresión

de un partido, inhábiles, caídas como del techo sin ánimo esforzado, sin independencia absoluta, sin corazón dispuesto, ni juicio formado para acometer la grave resolución de declarar válida la renuncia del poder legal, el modo y número y personas de sustituir el gran vacío del trono; con intereses de pandilla, con compromisos de club, con capciosidades al alcance de su torre parroquial y no mas; con un ejército, el arma al hombro, y el oído en accho de la voz del vencedor afortunado, que les dió gloria en los campos, é importancia en las ciudades: por otra parte noveles en la carrera parlamentaria los modernos legisladores. Considere esto y verá Vd. como y porque la cuestión de Regencia se arrastra, se complica, se dilata y no se resuelve, y en tanto el gobierno, las Cortes, el caudillo militar, el ejército y el pueblo hacen todos el papel de espectadores sin ser pasivo, ni aun el que nada espera ni en nada contribuyó á la creación de una situación tan crítica y azarosa.

Todos y cada uno desean su solución poniendo de su parte lo ménos posible para tocarla: especie de parálisis política, en que todas las ambiciones esperan ó temen mejor tocar un escarmiento ó un nuevo desengaño de lo que en España el sistema representativo tiene que dar de sí.

El hecho sin comentarios es que los que instaron y movieron el ánimo del general en Barea y en Valencia, y le ofrecieron el poder y sus condiciones á su arbitrio absoluto, para libertarse del poder legal de la que se decía inconstitucional Regente, por la sancion de una ley hecha en Cortes: esos mismos que se prosternaron ante el poder de la espada, ahora temen ó sospechan de su aliado, y quieren escatimarle el mando, empleando la nueva legalidad creada por la espada, contra el que la empuña, como entonces emplearon esta arma contra la legalidad existente. Inconsecuencia monstruosa que revela la crisis de la situación.

El general Espartero que posee la fuerza, si no la sabe usar, defendiendo su conservación, aun mas que su ambición, ablica su posición, y abandona el país á la anarquía espantosa de la revolución sin cabeza, sin medios, sin concierto, y profundamente dividida entre sí. Si la usa, sin una suma discreción y templanza forzado por una necesidad mas evidente que la de Barcelona, rompe el poder legal obra de sus manos, creado por sus comunicaciones, y consagrado por sus propias armas y participación. ¿Que hará? El primer paso indica que no se defenderá ante los hijos espúreos de la patria, el que no se detuvo ante el trono ocupado por la reina en cuyo nombre se peleó, se alcanzó la victoria y le comió de beneficios, y que no dejara á su augusta hija y á la sufrida nación á merced de nuevas borrascas y peligros.

Y no crea V. que aun logrado este triunfo fácil para Espartero, y difícil para su contrario bando, ni el uno ni el otro se hallan en posibilidad de crear gobierno temido, obedecido y con recursos indispensables á vencer las dificultades que ofrece el actual estado de las cosas. No: ni el jefe de las armas, ni la revolución con ellas ni sin ellas tienen hombres de Estado capaces de dominar la situación, dirigir la sociedad, disciplinarla digámoslo así y crear súbditos, donde todos quieren ser soberanos. Mas fácil es que salga bien un guisado, en que sean tantos los cocineros como son los amos.

Los que hacen la oposición al general Espartero para nombrarle único regente, que son tantos cuantos no esperan favores de su poder, y que le temen si le nombran, y le temen si le desairan, han convenido que en la alternativa de quedar siempre mal, prefieren conservar la popularidad y con ella esperanzas de reacción, nombrándole acompañado, y dejándole la facultad de disolver las Cortes, ú otro cualquier acto de fuerza, contra el que esperan apelar al pueblo, y volver á ganar el derecho de montarse sobre él, y así han resuelto por una cierta mayoría votar la Regencia de tres. Pero esta combinación está sin embargo espuesta á variaciones del miedo, del interés, ó del cálculo.

Sancho y Oíozaga llaman á sus nuevos colegas *cerriles* y *bravios*: aquel capeon ha perdido capitulo en su seccion para la comision de la tutela de S. M. ganándose por 15 votos el célebre Gonzalez Brabo, que en su *Guirigay* apostrofó á la escelsa Regentel. Este natural desengaño los aterra, y ven tarde que no tiene límites el horizonte del desorden, rota una vez la legalidad.

Aseguran que el ministro Cortina á nombre de los pueblos de que pretende ser el estalabon fué á proponer el duque trasacion, ofreciéndole nombrase el á uno de los regentes sus asociados, y las Cortes al otro: él lo envió á pasear, conociendo que la trasacion revelaria debilidad, y el Sr. Linage, que ha vuelto á esperar mas de las armas que de las letras,

Se dijo que recordase la humillante escena de Barcelona, en que se arrodilló ante el duque pidiéndole salvase, á cualquier condicion, su vida y la de sus colegas del furor del partido moderado si se frustraban sus patrióticos esfuerzos cual si la benéfica Cristina fuese una pantera.

Los diputados aprobaron hoy el dictamen de la comision declarando hallarse las Cortes en el caso de proceder á nombrar nueva Regencia, pero sin indicar como ni cuando ha de tener lugar el acto, y declarando no haber sesion hasta el Sábado Santo, en cuyo dia, se cree, reunirá el Senado los 74 senadores indispensables para hacer leyes: este tiempo aprovechará para entenderse, si es posible ó reclutar cada cual los votos que pueda.—A última hora: se dice que ha sido nombrado gobernador de Madrid Roncali, inspector de infanteria, Concha en vez de Rodil, y D. Laureano Sanz capitán general, no lo creo. El *Huracan* ha sido absuelto por unanimidad ante los aplausos de la muchedumbre sobre la defensa de su editor, que proclamó la muerte á los tiranos.

SENADO.

Senado.

SESION DEL DIA 3. DE ABRIL.

Abierta á las doce y media se lee y queda aprobada el acta de la sesion, ocupando su asiento el Sr. ministro de la gubernacion.

Se da cuenta de las comunicaciones siguientes.

Del Sr. ministro de la gubernacion participando al Senado el nombramiento del Sr. Landero y Corchado para vice-presidente de este cuerpo.

De las renunciaciones que hacen de su cargo los Sres. conde de Casa Puente, D. Isigo Ortes de Velasco, conde de Valdecañas.

Del Sr. ministro de la gubernacion comunicando la renuncia del Sr. D. Antonio Acuña.

De un oficio del señor marqués de Rodil renunciando su cargo.

De una comunicacion del señor ministro de la gubernacion manifestando las razones que tuvo presentes para traspasar el término que la Constitucion señala para la reunion de las Cortes.

De otra del mismo señor dando cuenta del nombramiento que ha hecho la Regencia para el cargo de senador por la provincia de Almeria en D. Joaquin Godoy Maurique.

El señor ministro de Estado oficia al Senado remitiendo una copia auténtica de la renuncia autógrafa de S. M. la reina Doña Maria Cristina de Borbon, hecha en Valencia y del acta de la solemne ceremonia que tuvo lugar con este motivo.

Orden del dia.—Discusion del dictamen de la comision de actas sobre las de la provincia de Leon y las demas que vayan presentando. Son aprobadas las actas y los individuos siguientes: Santander, D. Hipólito de Hoyos. Cuenca marqués de Valdeguerrero. Soria, D. Andres Orinaga, el cual presenta unos documentos para justificar su aptitud legal. Almeria, D. Antonio Martinez de Velasco. Orense, D. Francisco Godoy. Valencia, Sr. Gonzalez Castejon. Salamanca, D. Francisco Sanchez Fernandez. Entrán á jurar y tomar asiento diez señores senadores.

El señor Romo y Gamboa como individuo de la comision de actas, sostiene el dictamen de esta respecto á las elecciones de la provincia de Leon, que opina deben ser anuladas, por haberse verificado antes de que el gobierno comunicase al jefe político el acuerdo del Senado respectivo á las anteriores y la orden para proceder á otras nuevas.

El señor San Miguel impugna el dictamen y es contestado por el señor Ondovilla individuo de la comision que defiende el dictamen de esta reproduciendo las razones del señor Romo y Gamboa.

Después de un debate en que toman parte los señores Caneja, ministro de la gubernacion y Campuzano, se pone á votacion el dictamen y es aprobado.

Se aprueban las actas de la provincia de Córdoba, y es admitido el Sr. Jimenez Frontin.

Entrán á jurar y toman asiento el Señor Don Hipólito de Hoyos y el Señor Jimenez Frontin.

Se da cuenta de un oficio del Señor ministro de la Gubernacion comunicando al Senado la suspension de la ley de ayuntamientos decretada por el gobierno.

El Sr. Presidente, después de anunciar que no hay asuntos pendientes, levanta la sesion pública, quedando el Senado en sesion secreta á las dos y cuarto.

Congreso.

SESION DEL DIA 3.

Se abre á la una menos cuarto y es aprobada el acta de la anterior.

Están en su banco los señores ministros de gracia y justicia y marina.

El señor ministro de la gubernacion participa que la Regencia ha nombrado vice-presidente del Senado al señor Landero Corchado. El Congreso queda enterado.

El señor ministro de estado remite siete copias de los documentos originales del manifiesto de S. M. la reina

governadora dado en Marsella, la solicitud del infante D. Francisco de Paula á la tutoria de sus sobrinas la reina doña Isabel y su augusta hermana, manifiesto del mismo señor infante dado en Paris sobre el mismo asunto, disposiciones de la Regencia sobre tutoria de la reina y otros semejantes.

Se acuerda que los relativos á la tutoria pasen á las secciones para el nombramiento de una comision que los examine y dé su dictamen; y que los demas pasen á la comision que entiende sobre la renuncia de S. M. la Reina Gobernadora.

Los señores Paz y Villa-real piden que conste su voto conforme con el Congreso sobre el voto de gracias concedido ayer al ejército y demas cuerpos.

Se da cuenta del nombramiento de presidentes y secretarios para algunas comisiones.

Se lee la lista de las peticiones presentadas al Congreso desde el 19 de Marzo hasta la fecha, que comprenden desde el número 1.º hasta el 15, y pasan á la comision.

El señor ministro de marina da al Congreso gracias por el voto que ayer se concedió á la armada, y á nombre de esta clase manifiesta su gratitud.

Se aprueba el dictamen de la comision que propone se llame al suplente por las islas Baleares.

Es admitido el señor Tejero suplente por la provincia de Lugo, y tambien otro suplente por Barcelona.

Quedan sobre la mesa los dictámenes en que se propone la admision del señor Domenech por Tarragona, Gil por Jaen, y Jaime Badia por Barcelona.

El señor presidente manifiesta que no hay para mañana mas trabajos pendientes que los dictámenes que acaban de leerse, por lo que el Congreso acuerda que no haya sesion hasta el Lunes.

El Congreso pasa á reunirse en secciones segun lo acordado ayer y se levanta la sesion á la una y 22 minutos.

IDEM DEL DIA 5.

Se abre á la una menos cuarto, y se aprueba el acta de la anterior.

El señor Ruiz del Arbol retira la proposicion que presentó en la sesion anterior.

El señor Fontan electo por la provincia de Pontevedra, presenta el acta de su eleccion. Pasa á la comision.

El señor Ferro Montaos opta por la provincia de la Coruña.

Se lee la proposicion del señor Pascual para que se reproduzca la peticion hecha en la pasada legislatura contra una autoridad de Málaga que intervino en la causa sobre el asesinato de un abogado de aquella ciudad. Su autor la retira.

Se presenta una proposicion de ley firmada por el señor Pascual, el señor Agüero y Amat, y otros, para que se prohiba la importacion de toda vasija ó tonel del extranjero, á no ser que entren lleno de algun género, y que en este caso paguen el derecho de aduanas de un 50 por 100.

La apoya el señor Pascual y tomada en consideracion pasa á las secciones.

Los mismos autores proponen un proyecto de ley para que los fabricantes de alfareria y tejeria paguen derecho de puertas de las primeras materias, pero de ningun modo de sus artefactos.

Es apoyado por el señor Pascual y pasa á las secciones.

Se presenta otro proyecto del señor Garcia Suelto para que sea abolida la ley de 16 de Junio sobre el 4 por 100 para el sostenimiento de culto y clero y que mientras esta contribucion se establece definitivamente, los pueblos atiendan á los gastos de su parroquias segun les sugiera su prudencia con aprobacion de las diputaciones provinciales.

Orden del dia.—Es aprobado el dictamen de la comision que propone la admision del Sr. Domenech diputado por Tarragona.

Iguamente son admitidos los señores Gil por Jaen, y Osorio por Castellon de la Plana.

El señor Mendez Vigo (D. P.) opta por la Coruña.

Habiendo renunciado su cargo de diputado por Barcelona el señor Badia, y no habiendo suplente por aquella provincia la comision opina que se avise al gobierno para los efectos oportunos. Así se aprueba.

Quedan sobre la mesa los dictámenes de la comision que propone se llame al suplente por el señor Santonia, por haber este tomado asiento en el Senado, y que se aprueben las actas por la provincia de Avila.

Se lee al Congreso, y pasa á la comision del presupuesto la comunicacion del señor ministro de la Gubernacion que manifiesta la rebaja que se ha hecho en el presupuesto de su ministerio, importante de 35 millones y pico de reales, quedando aquel reducido á solo 72 millones y pico.

La comision encargada de dar su dictamen sobre la renuncia de S. M. la reina gobernadora, le presenta manifiesto que ha examinado el documento autógrafa de S. M. y demas relativos al asunto; y opina que se está en el caso que previene el artículo 37 de la Constitucion de la monarquia. Queda sobre la mesa.

El Congreso acuerda reunirse en secciones, y señalando para mañana el dictamen de que se ha dado cuenta, se levanta la sesion á la una y media.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 28 DE MARZO.

Ayer dos batallones de esta M. N. celebraron un banquete en el barrio de Gracia, en sibricias de la

reconciliacion de algunos gefes de ambos cuerpos entre quienes habian mediado serias disensiones.

MADRID 6 DE ABRIL.

La Gaceta ha publicado en los últimos dias:

El nombramiento del Sr. D. José Landero y Corchado, senador de la provincia de Cáceres, para vicepresidente del Senado.

—La esposicion leida por el Sr. ministro interino de Hacienda al presentar en el Congreso de señores diputados los presupuestos de este año en la sesion del dia 1.º del actual.

—Una circular de la intendencia militar general, comprensiva de cuatro artículos, mandando que el nombramiento de habilitados de clases pasivas se haga por los interesados, estableciendo en cada capital de provincia una junta económica ó de caja, compuesta del habilitado, un oficial nombrado por la misma corporacion de retirados, y otro á voluntad de la autoridad superior militar.

—Hoy ha principiado á ocuparse el Congreso del dictamen de la comision encargada de examinar los documentos relativos á la renuncia de S. M. la Reina Critina. Este dictamen se reduce como en otro lugar queda dicho, á manifestar que los documentos son auténticos y que las Cortes estan en el caso señalado en el artículo 57 de la Constitucion; sobre él ha girado la discusion hasta la hora de entrar en prensa nuestro *Boletín* y probablemente el Congreso hará esta declaracion que debe presidir á los debates relativos al número y modo de elegir, es de presumir que no tengan lugar estos debates hasta pasar las presentes fiestas.

—La gaceta de hoy solo contiene en su articulo oficial la comunicacion dirigida por el Sr. ministro de la Gubernacion á los señores secretarios del Congreso al remitirles el presupuesto reformado de obligaciones del ministerio de su cargo para el año de 1841.

—Acabamos de recibir los periodicos de Valencia que alcanzan hasta el 3 del actual y ninguna noticia contienen que merezca ocupar á nuestros lectores.

—Ayer comunicamos á nuestros lectores los rumores diversos y contradictorios que se oian en los corrillos. Decian unos que los trinitarios desmintian en número y otros por el contrario que tenian asegurado el triunfo.

El alza y baja es incesante en este asunto, y hoy se pronuncia en alza el partido trinitario. Hay quien asegura que el duque de la Victoria no será regente, ni solo ni acompañado, y que podrá llevar á cabo su proyecto de retirada á Logroño. Dícese que es cosa acordada ya en círculos y conferencias de la gente que domina.

—Con tal velocidad se suceden los acontecimientos que apenas queda tiempo para ocuparse de ellos y llamar la atencion hacia algunas muy importantes que se dejan pasar sin ser percibidos. De este número es una de mucha trascendencia que tiene lugar en Vizcaya.

Congregados los apoderados de aquel pais en el arbol de Guernica para deliberar acerca de algunos asuntos, han resuelto conservar la integridad de sus fueros. Algunos de los oradores se espresaron con la valentia y noble franqueza que distingue á los naturales de aquella provincia, y cuando dijo uno que el gobierno incurria en un error suponiendo que solo unos pocos deseaban, por interes particular, la conservacion de los fueros, se oyeron estrepitosas y entusiasmadas voces de *gustio! gustio!* (todos, todos). Preguntó entónces el general la Torre "¿qué harémos si el gobierno nos envia treinta ó cuarenta mil hombres considerándonos como rebelde?" *¡Hil hil!* (morir, morir), exclamaron.

CADIZ.

LUNES 12 DE ABRIL.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion.—Capitan de hospital y provisiones el de Jerez.

ESTADO demostrativo de los ingresos que la junta municipal de beneficencia de esta ciudad ha tenido en el mes de Febrero pasado y con los cuales ha pagado los gastos de los establecimientos á su cuidado segun las cuentas de los directores de los mismos, siendo todo como sigue:

INGRESOS.

Saldo que resultó en el mes de Enero anterior..... rs. vn. 4 275 19

De la tesorería de provincia por los arbitrios de puertas.....	77.241	9
De la misma por el 4 por 100 de partícipes de aduana.....	1.125	4
Del Exmo. Ayuntamiento constitucional del 4 p ^o de cabeza de ganado.....	2.508	
Del mismo por impresiones.....	2.864	
Del Sr. alcalde-1. ^o constitucional por permiso para bailes concedidos por el Sr. gefe político.....	160	
De la gefatura política por estancia de presidiarios en los meses de Setiembre y Octubre de 1840.....	5.422	17
De la Exma. Diputación provincial por impresiones.....	1.480	
Del encargado de la recaudación del escellentísimo ayuntamiento por impresiones.....	40	
Cobros por arrendamientos de fincas.....	22.495	
Idem por tributos.....	993	30
Idem por estancias de dementes.....	300	
Idem por estancias y entierros en el hospital de la Misericordia segun cuenta de su administrador.....	393	
Por estancias y limosnas en el hospital de Ntra. Sra. del Cármen segun cuenta de su administrador.....	222	
Por ingresado en la casa de Misericordia de venta de varios efectos elaborados en la misma.....	240	
Total de ingresos.....rvn.	119.760	

GASTOS.

Pagados á la tesorería de Provincia por el 40 per 100 de administracion de arbitrios de puertas y 5 por 100 de amortizacion...	11.586	3
A la misma por frutos civiles de 1839 que adeuda el hospital del Cármen.....	200	
A los recaudadores de los arrendamientos de fincas por el 5 por 100 de comision.....	1.159	24
Pagos hechos por censos y capellanías.....	790	16
A D. Antonio Otero, importe de una cuenta por leña, suministrada al hospital del Cármen en Octubre de 1840.....	560	
A dicho Otero, importe de una cuenta por leña, suministrada al hospital de la Misericordia en los meses de Octubre, Noviembre y ocho dias de Diciembre de 1840.....	1.720	
A D. Manuel Arenas por la quinta parte de interes en el arrendamiento del Teatro principal, correspondiente á Noviembre y Diciembre.....	1.333	10
A D. Lorenzo Aguirre por el alquiler del almacén donde se custodian útiles del Teatro principal, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.....	120	
Pagos hechos por obras de herrería y ceramía.....	154	
Idem por una cuenta de estafado correspondiente al hospital de la Misericordia en el año de 1840.....	420	
Pagos hechos por obras de albañilería, materiales, jornales.....	1.409	
Idem por obras de carpintería.....	65	
Idem por sueldos á los empleados en secretaría y contaduría de la Junta.....	2.080	
Pagado por mandados de conduccion de metálico á depositaria.....	8	
Pagado por consumos y demas gastos en la casa de Misericordia, segun cuenta de su administrador, visada por su director el Sr. D. Ignacio Ameller.....	38.502	25
Pagado por consumos y demas gastos en el hospital de las Misericordias, segun cuenta de su administrador, visada por su director el Sr. D. Luis Gouzaga de Elizalde.....	22.415	32
Pagado por consumos y demas gastos en la casa de espósitos, segun cuenta de su administrador visadas por su director el Sr. D. José Matheu.....	19.692	10
Pagado por consumos y demas gastos en el hospital de Ntra. Sra. del Cármen, segun cuenta de su administrador visada por su director el Sr. D. José Benjumeda.....	12.405	4
Por saldo que resulta á favor de esta cuenta y se pasa por primera partida á la del mes próximo.....	5.138	23
Total.....	119.760	11

Cádiz 23 de Marzo de 1841.—José María Gutierrez de la Huerta, vocal secretario.

San Zenon, obispo.—Fiesta.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atm.
	Reaum al medida	aire libre inglesa.		
Al s. el sol.	10½ s. 0.	29,84.	NE.	Clara.
Al mediodia.	5½ s. 0.	29,83.	O.	Idem.
Al p. el sol.	14½ s. 0.	29,80.	O.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 31 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 29 minutos de la tarde.
MARRAS DE MAÑANA.
Primera alta á las 6 y 53 min. de la mañana.
Primera baja á las 1 y 7 min. de la tarde.
Segunda alta á las 7 y 22 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	2
Mugeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	5

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del dia 6.

Oper.
1. Titulos al 4 p^o00 á 21½ al contado.—120.000 rs.
16 Titulos al 5 p^o00 á 26, 26½ 15 7/8, á varias fechas.—10. 200,000 rs.
2 Deuda sin interes posterior á 63½ á 60 dias.—2.000.000 rs.
1 Cupones á capitalizar á 23½ á 60 dias fecha.—1.000,000 rs.

Fondos españoles en Paris el 31 de Marzo.

Deuda activa... 24½	
<i>Idem en Londres el 3 del corri nte.</i>	
Deuda activa... 23½	
diferida..... 12½ á 12½	
pasiva..... 5¼ á 5½	

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Tagus, cap. Alexander Ma-Leon, de Lóndres y Lisboa en 25 horas con corresepondencia y mercancías para Gibraltar, á los señores D. Pedro de Zulueta y compañía.
Y cinco embarcaciones menores de levante.

SALIDOS.

Vapor paquete frances Tajo, cap. Verspieck, para Lisboa y el Havre.
Hoy el bergantin español Guadalete, D. Pablo Tremoya, con grana y anil para Lóndres.
Bergantin idem Aurora, su capitán y maestre D. Juan Diaz, y consignatario D. Manuel Fernandez, para la Habana.
Polacra-goleta idem Eduvigis, D. Juan Paredes, con sal para Viveros.
Quechemarin idem Calisto, D. José de la Vega, con idem y otros efectos para Santander.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz. Del Puerto.

LUNES 12.

7 de la mañana.	8½ de la mañana.
9¼ de idem.	12½ de idem.
1¼ de la tarde.	4½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gouzalez.
De Cádiz. Del Puerto.

LUNES 15.

7½ de la mañana.	6 de la mañana.
1¼ de la tarde.	8½ de idem.
4 de idem.	2½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 12 del corriente á las 12 de la mañana.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 13 del corriente á las 12 del dia.

El famoso paquete de vapor frances CASTOR, su capitán Pitron, saldrá el Martes 13 del actual al cerrar las puertas para Gibraltar, Barcelona, y Marsella, con probabilidad de hacer escala en otros puntos intermedios. Admite tan solo pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades en sus lujosas camaras.—Lo despachan los Sres. D. Domingo Antonio Jordan Oneto y Compañía, calle de S. Miguel número 33.—El correo recogerá la correspondencia hasta las tres de la tarde.

El paquete de vapor frances FENICIO, su capitán Aneet, debe llegar á este puerto el 11 del actual, y saldrá el 13 del mismo para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, Marsella y Genova. Admite carga y pasajeros y lo despachan sus consignatarios los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99.

ANUNCIOS.



Ha comenzado la reparticion de las siguientes obras:
Panorama Universal: cuaderno 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o y 6.^o de Alemania.

Viage Pictoresco al rededor del mundo: cuadernos 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o y 7.^o No hay ejemplares para todos los suscritores; se espera nueva remesa de Barcelona y se repartirán por el órden de suscripcion. Gil Blas, con 600 láminas: cuadernos 13 y 14.

Museo de Familias: cuaderno correspondiente al presente mes de Marzo.

Historia de Napoleon Bonaparte: cuaderno 7.^o
Historia de la revolucion de Francia, por Mr. Thiers, tomo 9.^o

Diccionario de Comercio: cuadernos 14.^o, 15.^o, 16.^o, 17.^o, 18.^o, 19.^o y 20.^o del tomo 4.^o
Manual de Frenologia: última entrega.

Historia de la literatura española, por Sismondi: número 2.

El Príncipe Luis Bonaparte en Boloña: cuadernos 1.^o y 2.^o

Biblioteca infantil: cuadernos 4.^o y 5.^o
Historia de España, por Romey: entregas 21 y 22 del 1.^o y 2.^o

Continua abierta la suscripcion á estas y otras muchas obras en Cadiz, despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168, y de la Revista, calle del Camino, núm. 84; San Fernando, Diaz; Jerez, Gonzalez; Sanlúcar, Gurría; Medina, Rosso.

SE vende una hacienda sita pago que nombran de Barbadillo, término de Jerez de la Frontera, compuesta de 42 aranzadas: las 20 de viña, la mas antigua de 18 á 20 años, con su casa, pozo, tres lagares y demas pertrechos de vindimia todo en buen estado; y las 22 restantes de tierra colina con una noria ó pozo. Cualquiera persona que desee entrar en ajuste sobre dicha hacienda, podrá acercarse á D. Manuel Maria Godino con su habitacion en las casas alcazar del Exmo. Sr. duque de San Lorenzo, quien instruirá de todos los pormenores que procure saber el licitador.

Teatro del Balon.

Esta tarde á las cinco se ejecutará la lindísima comedia en dos actos, de D. Ventura de la Vega, nueva en este teatro, titulada: *Una ausencia*.—En la que tendrán el honor de presentarse por primera vez al público la primera actriz Doña Juana Ridaura, y el primer actor de caracter anciano D. Pedro Imperial, A continuacion se cantará un aria de la Vestal, por la señora Rodriguez. Seguirán boleras del Popurrí á 6, y terminará la funcion con la graciosa pieza en un acto.—*El pobre pretendiente*.
A las 5.

Teatro Principal.

Esta noche, á las siete y media, se ejecutará la ópera en tres actos GEMMA DE VERGY, música del maestro Donizetti.

Teatro de Isabel III.

Calle de la Compañía.

Gran espectáculo de figuras de movimiento. Hoy Lunes se presentará al público en el referido teatro, desempeñado por las dichas figuras, la nueva comedia alegórica en 5 actos, titulada: *El médico y la muerte*, ó *Periquillo transformado en doctor su pientísimo*.—Después del tercer acto se ejecutará el baile jocoso-pantomimico, en 3 actos denominado: *El rapto de la esposa*.—Dando fin á la funcion con el baile chino.—Habrá medias entradas para los niños.—A las 8.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imp. enta del GLCFO, calle del Vestuario, núm.